



Instructivo para el uso del Uniforme 2018-2019

INTRODUCCIÓN

El uniforme es la imagen Institucional, por lo tanto, quien lo porte lo debe hacer con respeto e integridad, ya que es la forma de identificarse con la Institución a la que se pertenece. Al hablar de uniforme nos referimos a una igualdad, sin distinción alguna, algo que nos identifica, no nos hace superior ni inferior a los demás, sino iguales con los mismos derechos y obligaciones, brindándonos identidad institucional.

GENERALIDADES PARA EL USO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL

Dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial 034-A, el cual hace referencia al USO DEL UNIFORME EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS, expresamos: La Unidad Educativa Particular “Rosa de Jesús Cordero” durante toda su vida Institucional ha mantenido un uniforme el cual ha sido portado por sus estudiantes con respeto y de acuerdo a lo establecido por la Institución, siendo obligatorio para todas las estudiantes y de conocimiento de todos los padres de familia y miembros de la comunidad educativa en general, ya que se encuentra contemplado en el Código de Convivencia Institucional.

USO DEL UNIFORME:

Inicial, preparatoria, básica elemental, (hasta tercero de básica)

- Jumper azul
- Buzo blanco
- Casaca azul
- Zapatos lacres
- Medias pantalón de lana azul

Cuarto de Básica y Básica Media

- Falda azul a cuadros (5 cm. bajo la rodilla)
- Blusa blanca
- Chompa azul cerrada
- Zapatos lacres
- Media pantalón de lana azul y/o Medias de lana azules hasta la rodilla

Básica Superior y Bachillerato

- Falda azul a cuadros (5 cm. bajo la rodilla)



Instructivo para el uso del Uniforme 2018-2019

- Buzo lacre o blusa blanca
- Saco de lana azul con cierre
- Media pantalón de lana azul y/o Medias de lana azules hasta la rodilla

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Camiseta azul con el logo de la Institución
- Licra azul marino
- Zapatos blancos de cordones sin distintivo alguno
- Medias blancas cortas
- Casaca y pantalón deportivos
- Este uniforme podrá ser utilizado como alternativo.

EXTRAS

Lazos o bufandas que las estudiantes utilicen podrán ser únicamente de color azul marino.

El uniforme de Diario y de Cultura Física deberá ser como el modelo que la Institución lo indica, sin ninguna modificación. (No está permitido reducir las vastas del pantalón del calentador).

Para los días de frío se puede utilizar el panachó, modelo autorizado por la Institución.

La casaca de la promoción no es parte del uniforme oficial. Es un distintivo de las estudiantes de tercero de bachillerato, son ellas quienes realizan el diseño manteniendo los colores institucionales: azul marino, concho de vino, blanco y negro. Será validado por el Consejo Ejecutivo en el primer mes de clases.

NO es parte del uniforme de la Institución el uso de pañuelos, licras, cobijas, ponchos, gorras, gafas, uñas pintadas, pelo coloreados, piercings, ni bisutería grande o llamativa, por lo que, el incumplimiento se registrará en la hoja de vida y se evidenciará en el comportamental de la unidad correspondiente.

Según lo establecido en el acuerdo ministerial antes mencionado el incumplimiento en cuanto al uso del uniforme será sancionado como una falta leve, según lo establecido en el artículo 330 del reglamento General de la Ley Orgánica de Educación.



Instructivo para el uso del Uniforme 2018-2019

Las estudiantes no podrán emplear el uniforme en actividades que no sean programadas por la Institución. Su incumplimiento será considerado como una falta y manejado de acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica de Educación.

Los representantes podrán comprar los uniformes en donde crean conveniente, respetando las características del mismo.

ELABORADO POR: Asesoría Legal	REVISADO POR: Inspección General	APROBADO POR: Rectorado
Ab. Gabriela Rivera R.	Dra. María Victoria Palacios	Hna. Maribel Silva Carrasco
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 11/01/2018	Fecha: 17/01/2018	Fecha: 24/01/2018